Expediente: **191/24**
Carátula: **CARUGHI LEONARDO ALBERTO RUBEN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20314252773 - CARUGHI, LEONARDO ALBERTO RUBEN -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 191/24

H105014971959

JUICIO: "CARUGHI LEONARDO ALBERTO RUBEN c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO" - EXPTE. N°191/24

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

I. Atento a las constancias del presente expediente, de las que surge que se encuentra demandada la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, en virtud de la inhibición dispuesta por decreto fundado de fecha 21/03/24 en los autos caratulados "JEREZ INDALECIA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" EXPTE. N°294/23; "BELANDI JOSE NICOLAS c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N°302/23 y "ABREGU SARA MARGARITA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N°292/23, entre otros, que tramitaban por ante el Juzgado del Trabajo de la XI° Nominación, me inhibo para entender en la presente causa y dispongo remitir las actuaciones al Juzgado de igual fuero que por turno corresponda.

En su mérito, corresponde remitir la causa a Mesa de Entradas a fin de que se proceda a efectuar sorteo y posterior remisión de la causa y sus incidencias al juzgado de igual fuero que resultare sorteado. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

II. A las presentaciones de fecha 19/03/2024 efectuadas por la letrada Maria Eugenia Cirilo por la demandada: en virtud de lo dispuesto precedentemente, resérvese para ser proveída en el nuevo juzgado que resulte competente para entender en la presente causa. JMDVBG*191/24. SAR

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.